



Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 1327/16

Buenos Aires, 29 AGO 2016

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
29/08/16
Dra. CARDLYNA MAZZORIN PROSECUTORA LETRADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proveer las medidas conducentes a la concreción del Informe Anual de gestión del organismo, correspondiente al presente período anual, conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27.149.

Por ello, lo establecido en el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

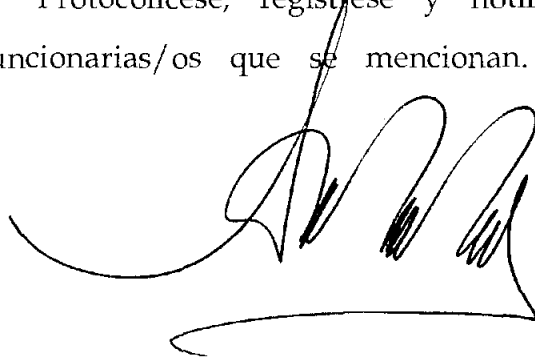
RESUELVO:

ESTABLECER que los Informes Anuales individuales del Sr. Defensor General Adjunto, de las/os Sras./es. Defensoras/es Públicas/os Oficiales, Defensoras/es Públicas/os de Menores e Incapaces, Defensoras/es Públicas/os Tutoras/es y Defensoras/es Públicas/os Curadoras/es, así como de las/os Defensoras/es Públicas/os Oficiales Adjuntas/os y Defensoras/es Auxiliares de la Defensoría General de la Nación que se encuentren a cargo de Defensorías y de las/os Magistradas/os o funcionarias/os a cargo de la Unidad de Letrados art. 22 Ley 26.657 -menores-, Unidades de Letrados Móviles, Cuerpo de Letrados Móviles ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Unidad Funcional para la Asistencia de Menores de 16 años, Unidades de Actuación ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Unidad Especializada en Derecho de Ejecución de la Pena ante la Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional, Grupo de Actuación ante los Tribunales Orales de Menores, Equipos de Trabajo y Unidades de Control de la Ejecución de las Penas

USO OFICIAL

Privativas de la Libertad, de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, deberán ser remitidos antes del 7 de octubre del corriente año, por escrito y por correo electrónico a la dirección fortalecimientoinstitucional@mpd.gov.ar, de acuerdo con la planilla que se adjunta en el Anexo que forma parte integrante de esta resolución (cfme. el art. 7 de la Ley N° 27.149).

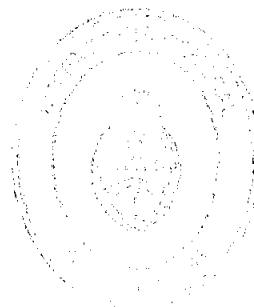
Protocolícese, regístrese y notifíquese a las/os Magistradas/os y funcionarias/os que se mencionan. Oportunamente, archívese.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



Daniela Mazzorin
PROSECUTORA LITIGADA
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION





Año 2016- Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Anexo I. Res. DGN N°1327 /16

Informe anual 2016

Pautas generales:

- ✓ **Período:** 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016.
- ✓ **Presentación:** antes del 7 de octubre de 2016. Por correo postal a la Defensoría General de la Nación - Secretaría General de Política Institucional, y por correo electrónico (en formato Word) a: fortalecimientoinstitucional@mpd.gov.ar.
- ✓ **Formato:** Word, Oficio; Calibri 12, interlinea 1,15, texto justificado, sin subrayado ni textos escritos en MAYÚSCULA.
- ✓ **Extensión:** En lo posible no supere las 12 carillas.

Dependencia:

Titular de la dependencia:

Se solicita que cada dependencia (en tanto corresponda por su ámbito de actuación) desarrolle de manera **precisa y concisa** los puntos propuestos, incluyendo además aquellos temas que no estén aquí considerados pero que resulten de relevancia para visibilizar y evaluar la tarea realizada durante el período de referencia. De esta manera se posibilitará la elaboración de políticas comunes que se encaminen a optimizar el sistema de defensa pública y realizar un adecuado análisis de gestión.

Los puntos y sub-ítems propuestos son una guía orientada a sistematizar y analizar la actuación de las dependencias en vistas de consolidar un Informe anual que destaque los aspectos más relevantes de la tarea desarrollada por este Ministerio Público. Para ello, las indicaciones y orientaciones que se incluyen en cada punto se dirigen a unificar los criterios de descripción y análisis de la actuación.

Análisis del trabajo realizado durante el período

a. Particularidades de la jurisdicción y/o del ámbito de intervención de la dependencia con directa incidencia en la actuación de la defensa pública

Aspectos o circunstancias particulares: Indique -si los hubiere- **aspectos o circunstancias particulares** de la jurisdicción donde actúa y/o el ámbito de intervención de la dependencia, que hayan tenido incidencia directa en el funcionamiento interno de la oficina.

Dra. CAROLINA MAZZORIN
PROSECRETARÍA DE TRABAJO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Cecilia TORRES MARTÍNEZ
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

Cambios en el contexto: Refiera –si los hubo- **cambios en el contexto** que pudieran haber incidido en la tarea de la dependencia (vgr. reformas legislativas).

b. Análisis de la actuación de la dependencia

Pautas generales:

- ✓ *Teniendo en cuenta el ámbito de actuación de la dependencia, separe la intervención llevada a cabo en materia penal, en la instancia de ejecución penal y en materia no penal (civil, comercial, contencioso administrativo, laboral, fiscal, seguridad social, etc).*
- ✓ *Incluya la actuación extrajudicial de la dependencia.*
- ✓ *En caso de actuación funcional múltiple, especifique la calidad de la intervención en el caso referido (vgr. Defensor Técnico; Defensor Público de Menores e Incapaces).*

Actividades: describa y analice brevemente las principales actividades desarrolladas por la dependencia, tanto judicial como extrajudicialmente, mencionando aquellas cuestiones que considere relevantes sobre la actuación durante el período.

Refiera en dicho análisis -entre otras cuestiones-, la **incidencia** de su actuación en relación con el tipo de delitos en que intervino (no se requiere en este punto que se informen datos cuantitativos).

Además, consigne **sintéticamente**, en caso de corresponder y de haberse verificado en el período, intervención **destacada** en la defensa de derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de sus asistidos/as -afectación al derecho a la vivienda, al trabajo, a la salud, temas de seguridad social, etc.- y en el resguardo de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad.

Causas de gran volumen/complejidad: consigne si se tramitaron causas de gran volumen/complejidad con incidencia en la actuación de la dependencia y, de ser así, descríbalas brevemente.

c. Impacto en la jurisprudencia

- Refiera sintéticamente si una presentación de la defensa pública motivó una modificación en el criterio del Tribunal ante el cual actúa en beneficio de su asistido/a, o un pronunciamiento sobre temas relacionados con los intereses del Ministerio Público de la Defensa.
- Desarrolle brevemente la estrategia desplegada por la defensoría para obtener dicho pronunciamiento.

d. Asistidos/as alojados/as en unidades de detención; en establecimientos de salud mental u otras instituciones; niños/as institucionalizados/as



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Consigne sintéticamente **observaciones** vinculadas con las condiciones de privación de la libertad y/o institucionalización de las personas asistidas por la dependencia, en especial cuestiones relativas a la afectación de DESC, y describa brevemente la intervención realizada por la dependencia en defensa de dichos derechos y sus resultados.

e. Buenas prácticas

Describa y analice sintéticamente las gestiones de la dependencia que considere que contribuyen a la optimización de recursos y eficaz prestación del servicio, incluyendo aquellas orientadas a superar obstáculos de acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad.

f. Obstáculos / desafíos

✓ *Se solicita que, en lo posible, evite trasladar al informe reclamos de índole administrativo interno que fueran canalizados por las vías correspondientes.*

- Mencione sintéticamente aquellos aspectos contextuales o propios de la actuación de la dependencia que considere que han obstaculizado el eficaz desempeño del trabajo de la dependencia durante el período de referencia.
- Explique las estrategias desplegadas para superarlos.

g. Propuestas y sugerencias concretas para mejorar u optimizar el servicio de defensa pública (completar según tabla que se incluye a continuación)

A continuación se proponen algunas dimensiones en torno de las cuales se les solicita a los/as titulares de las distintas dependencias, que registren aquellas propuestas orientadas a mejorar u optimizar el servicio de la defensa pública. *Se solicita nuevamente que evite en lo posible trasladar al informe reclamos de índole administrativo interno que fueran canalizados por las vías correspondientes.*

Tipos de propuestas y descripción:

1. **Jurídicas:** proyectos de ley, reformas normativas, reglamentaciones legislativas, temas relacionados con la aplicación de institutos jurídicos, etc.
2. **Reglamentaciones generales del MPD:** vinculadas con la actuación de los/as defensores/as y lineamientos de actuación.
3. **Superintendencia:** conflictos de intervención, régimen de turnos, etc.

4. **Capacitación:** temas relacionados con la capacitación y/o formación de los integrantes del MPD.
5. **Otras:** todas aquellas propuestas y sugerencias concretas no contempladas en los ítems precedentes.

A fin de facilitar el registro, sistematización y análisis de la información, se ofrecerá con la notificación de la presente un formato unificado de tabla en la que se deberá consignar el nombre de la dependencia, el tipo de propuesta que se realiza (entre los mencionados), un nombre/título o descripción muy breve de ella y su desarrollo (**en no más de 7 líneas**). Se incluirá en dicho formato unificado, el registro de una propuesta a modo de ejemplo, y se sugiere que se elimine dicho texto ejemplificativo antes de volcar las sugerencias de la dependencia.

Se solicita utilizar una fila de la tabla para cada propuesta o sugerencia realizada.



STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION



Graciela María MAZZORIN
PROFESORA ABOLIDA LEY 13.688
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION